

24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 17. Ubicación de la inversión dentro de la política presupuestaria no se ha previsto una herramienta que permita ubicar la inversión desde que se inicia. Hallazgo Administrativo.	Debido posiblemente a la falta de exigencia del Fondo a los intermediarios financieros de diligenciar de forma íntegra el Formato 126.	Requerimiento a la Dirección de Tecnología para que el aplicativo genere inconsistencias las cuales deben ser informadas a los Intermediarios Financieros.	3. Ajuste base de datos	Requerimiento	1	2012/03/31	2012/04/30	4.29	1	
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 18. Cartera Inicial - Gastos de Administración-Pran Cafetero La cartera inicial por \$144.567 millones y los gastos de administración por \$952 millones registrados por FINAGRO con cargo al Convenio 11301, presentan diferencias por menor valor. Hallazgo Administrativo.	Situación que denota falta de seguimiento y control oportuno entre las partes.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	1. Envío balances mensuales de los programas	Balances	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 18. Cartera Inicial - Gastos de Administración-Pran Cafetero La cartera inicial por \$144.567 millones y los gastos de administración por \$952 millones registrados por FINAGRO con cargo al Convenio 11301, presentan diferencias por menor valor. Hallazgo Administrativo.	Situación que denota falta de seguimiento y control oportuno entre las partes.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	2. Envío informes trimestrales al MADR	Informe Trimestral	4	2011/11/12	2012/10/30	50.43	2	El próximo informe trimestral con corte al 30 de junio de 2012, se presenta en julio de 2012
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 18. Cartera Inicial - Gastos de Administración-Pran Cafetero La cartera inicial por \$144.567 millones y los gastos de administración por \$952 millones registrados por FINAGRO con cargo al Convenio 11301, presentan diferencias por menor valor. Hallazgo Administrativo.	Situación que denota falta de seguimiento y control oportuno entre las partes.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	3. Conciliación contra flujo de caja enviada por programa entre MADR y FINAGRO	Conciliación	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	
28	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 19. Disponibilidad del Proyecto - PRAN Cafetero FINAGRO reporta \$17.939.1 millones en Disponibilidad del Programa de Reactivación Cafetera PRAN (Caja, bancos e inversiones) mientras que en el MADR se refleja un saldo \$3.737.8 millones a 31 de diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta oportuna de conciliaciones de la información generada en la ejecución del convenio.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	1. Envío balances mensuales de los programas	Balances	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	El próximo informe mensual con corte al 31 de junio 2012, se presenta en julio 2012
29	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 19. Disponibilidad del Proyecto - PRAN Cafetero FINAGRO reporta \$17.939.1 millones en Disponibilidad del Programa de Reactivación Cafetera PRAN (Caja, bancos e inversiones) mientras que en el MADR se refleja un saldo \$3.737.8 millones a 31 de diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta oportuna de conciliaciones de la información generada en la ejecución del convenio.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	2. Envío informes trimestrales al MADR	Informe Trimestral	4	2011/11/12	2012/10/30	50.43	2	El próximo informe trimestral con corte al 31 de diciembre 2011, se presentará en enero 2012
30	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 19. Disponibilidad del Proyecto - PRAN Cafetero FINAGRO reporta \$17.939.1 millones en Disponibilidad del Programa de Reactivación Cafetera PRAN (Caja, bancos e inversiones) mientras que en el MADR se refleja un saldo \$3.737.8 millones a 31 de diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta oportuna de conciliaciones de la información generada en la ejecución del convenio.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	3. Conciliación contra flujo de caja enviada por programa entre MADR y FINAGRO	Conciliación	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	
31	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 20. Cartera Recaudada - PRAN Cafetero FINAGRO reporta como cartera recaudada en el año 2010 \$3.813.1 millones y según los registros de Ministerio hasta septiembre de 2010 asciende a \$3.916.6 millones, reflejando un mayor valor de \$106.4 millones. Hallazgo Administrativo.	Evidenciándose la no conciliación de las cifras de la ejecución del proyecto.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	1. Envío balances mensuales de los programas	Balances	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	
32	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 20. Cartera Recaudada - PRAN Cafetero FINAGRO reporta como cartera recaudada en el año 2010 \$3.813.1 millones y según los registros de Ministerio hasta septiembre de 2010 asciende a \$3.916.6 millones, reflejando un mayor valor de \$106.4 millones. Hallazgo Administrativo.	Evidenciándose la no conciliación de las cifras de la ejecución del proyecto.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	2. Envío informes trimestrales al MADR	Informe Trimestral	4	2011/11/12	2012/10/30	50.43	2	El próximo informe trimestral con corte al 30 de junio 2012, se presenta en julio de 2012
33	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 20. Cartera Recaudada - PRAN Cafetero FINAGRO reporta como cartera recaudada en el año 2010 \$3.813.1 millones y según los registros de Ministerio hasta septiembre de 2010 asciende a \$3.916.6 millones, reflejando un mayor valor de \$106.4 millones. Hallazgo Administrativo.	Evidenciándose la no conciliación de las cifras de la ejecución del proyecto.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	3. Conciliación contra flujo de caja enviada por programa entre MADR y FINAGRO	Conciliación	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8	
34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 21. Se determinaron debilidades en el Contrato Federación de Cafeteros En el análisis realizado al Contrato No. 031 de 2010 suscrito entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia- FNC, con una vigencia de ejecución entre el 29 de enero al 31 de diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo con connotación Disciplinaria.	Debilidades en el control y seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	Liquidación del contrato previa verificación de que el supervisor haya aprobado los informes presentados por la Federación Nacional de Cafeteros	1. Elaboración acta de liquidación	Acta de liquidación	1	2011/11/02	2011/12/31	8.43	1	

35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 22. Rendimientos Financieros convenios suscritos con FINAGRO En la revisión de los convenios no se evidenció que FINAGRO haya transferido a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros generados sobre los recursos disponibles de los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en las normas relativas al manejo de los recursos públicos.	Con base en la información remitida, solicitar al MADR que mejore el control sobre los pagos de rendimientos de los programas realizados por FINAGRO.	1. Para aquellos programas que no dan lugar a giro, enviar comunicación al MADR indicando	Comunicación	1	2011/11/01	2011/11/30	4.14	1
36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 22. Rendimientos Financieros convenios suscritos con FINAGRO En la revisión de los convenios no se evidenció que FINAGRO haya transferido a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros generados sobre los recursos disponibles de los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en las normas relativas al manejo de los recursos públicos.	Con base en la información remitida, solicitar al MADR que mejore el control sobre los pagos de rendimientos de los programas realizados por FINAGRO.	2. Cuando sí da lugar a giro de rendimientos, enviar relación de pagos con cartas informando valor, fecha de pago y fecha de comunicación informando el giro. Incluir en las comunicaciones copia a los directores de Comercio y Financiamiento y Programas de AIS.	Comunicación mensual	12	2011/11/15	2012/10/31	50.14	8
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 23. Disponibilidad Convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO La información reportada en los Estados Financieros del Ministerio como disponible de los Convenios 10699 (PRAN Nacional), 10204 (PADA) y 00506 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$45.134 millones respecto a lo reportado por FINAGRO. Hallazgo Administrativo.	Situación que evidencia falta de seguimiento y control oportuno por parte de la Interventoría de los mismos.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	1. Envío balances mensuales de los programas	Balances	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8
38	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 23. Disponibilidad Convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO La información reportada en los Estados Financieros del Ministerio como disponible de los Convenios 10699 (PRAN Nacional), 10204 (PADA) y 00506 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$45.134 millones respecto a lo reportado por FINAGRO. Hallazgo Administrativo.	Situación que evidencia falta de seguimiento y control oportuno por parte de la Interventoría de los mismos.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	2. Envío informes trimestrales al MADR	Informe Trimestral	4	2011/11/12	2012/10/30	50.43	El próximo informe trimestral con corte al 31 de diciembre 2011, se presentará en enero 2012
39	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 004	Hallazgo 23. Disponibilidad Convenios suscritos entre el MADR y FINAGRO La información reportada en los Estados Financieros del Ministerio como disponible de los Convenios 10699 (PRAN Nacional), 10204 (PADA) y 00506 (FONSA), presenta una diferencia por menor valor de \$45.134 millones respecto a lo reportado por FINAGRO. Hallazgo Administrativo.	Situación que evidencia falta de seguimiento y control oportuno por parte de la Interventoría de los mismos.	Conciliar de manera periódica con el MADR la información del PRAN.	3. Conciliación contra flujo de caja enviada por programa entre MADR y FINAGRO	Conciliación	12	2011/11/12	2012/10/30	50.43	8
40	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 100	Hallazgo 24. Incumplimiento Ley 489 de 1998 Siendo entonces FINAGRO parte de la administración pública, no adopta las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en la que tienen que ver con las políticas de desarrollo administrativo, en cumplimiento de la ley 489 de 1998. Hallazgo Administrativo.	Incumplimiento Ley 489 de 1998.	Solicitar al DAFP información sobre cuáles son sus directrices para planta de personal de entidades financieras moras registras por el derecho privado cuya planta de personal no es financiada con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación	1. Elaboración carta al DAFP	Carta	1	2011/12/15	2011/12/31	2.29	1
41	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 100	Hallazgo 25. Niveles Jerárquicos en el Organigrama Se observa en el organigrama que cargos con denominaciones iguales, están ubicados sin conservar la línea jerárquica. Hallazgo Administrativo.	Falta de coherencia en la estructura organizacional	Constatar que en el Sistema Integrado de Gestión - SIG se hayan implementado las modificaciones al organigrama aprobadas por la Junta Directiva sobre nivel de las Gerencias respecto a las Vicepresidencias, y verificación de la razonabilidad en el mismo sistema de la ubicación funcional del profesional de Presupuesto.	1. Verificación en el SIG de ajuste en la estructura y de razonabilidad de ubicación funcional del profesional de presupuesto	Comunicación	1	2011/11/11	2012/02/28	15.57	1
42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 006	Hallazgo 26. Encargos FINAGRO utiliza la figura de encargo, para asignar nuevos cargos. Se contravienen los estatutos, generando confusión respecto del régimen al cual está sometido el Fondo. Este hecho se evidenció en los casos del Director Jurídico y Secretario General, en el año 2010 Hallazgo Administrativo.	Que claramente contraviene los estatutos,	Designar Gerente Comercial y Secretario General en propiedad	1. Efectuar nombramientos en propiedad	Nombramientos	2	2012/02/11	2012/12/31	46.29	2
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIM	15 01 006	Hallazgo 27. Condiciones Licencia no remunerada. Conforme a los estatutos, los empleados de FINAGRO, tienen la calidad de empleados particulares, Artículo 72 Régimen de personal. Sin embargo, el representante legal del Fondo concedió licencia no remunerada al Director Jurídico, ... Hallazgo Administrativo con presunta incoherencia Fiscal y Disciplinaria.	De otra parte FINAGRO asumió el pago de salud y pensión durante el periodo de la licencia no remunerada sin que le asistiera la obligación de pagar por estos conceptos, según lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, en el parágrafo del Art. 71 del Decreto 906 de 1998	Verificar que se haya solicitado a la EPS Sanitas y el Instituto de Seguros Sociales la devolución de los aportes efectuados con base en las consideraciones de la Contraloría General de la República	1. Verificación de que se hayan efectuado las 2 solicitudes de devolución de recursos	Acta de verificación	1	2011/11/02	2011/12/31	8.43	1

44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 003	Hallazgo 28. Incompatibilidad : FINAGRO concedió licencia no remunerada, al Director Jurídico para ocupar el cargo de Director de Comercio y Fomento, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual se declaró impedido durante su desempeño en este cargo. No obstante participó en reuniones. Hallazgo Administrativo con presunta connotación Disciplinaria.	Situación que contraviene el acuerdo firmado por él.	Establecer en el Código de Ética y Conducta de FINAGRO, que en caso de que se otorgue licencia no remunerada a un funcionario para ocupar un cargo en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el mismo no podrá asistir a las reuniones de la Junta Directiva de FINAGRO como invitado	1. Modificar el Código de Ética y Conducta	Modificación del Código de Ética y Conducta	1	2012/02/11	2012/12/31	46.29	1
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 003	Hallazgo 29. Requisitos Director de Talento Humano. La Directora de Talento Humano (antes Gestión Humana), desde el 22 de agosto de 2006, se posesionó y permanecerá en el cargo sin el lleno de los requisitos exigidos para ejercer el mismo Hallazgo Administrativo con presunta connotación Disciplinaria.	Incumpliendo la circular 005 de 1998, sin que el representante legal y el empleado hayan tomado una decisión al respecto	Verificar que a la entrega del informe definitivo de la CGR en el año 2007, la Directora de Talento Humano cumpla con los requisitos exigidos para desempeñar su cargo.	1. Se solicitará al profesional de la Dirección de Talento Humano, encargado de hacer la revisión de requisitos, revisar la Hoja de Vida de la Directora de Talento Humano frente a la circular 005 de 1998	Reporte escrito de la revisión	1	2011/10/31	2011/11/30	4.29	1
46	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 00	Hallazgo 30. Salario de directivo a nivel profesional: FINAGRO contrato dos profesionales en el cargo de Directora de Gestión Humana, (Talento Humano), desde el 23 de enero de 2006, al trasladar a un cargo de menor rango, profesional IV, sin que el contrato y las condiciones fueran modificados. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria.	Sin que el contrato y las condiciones fueran modificados, especialmente en cuanto a la remuneración, la cual hasta la fecha se mantiene en los términos de Director, y contratando a una nueva profesional para el cargo de Directora.	Presentar derecho de petición al ISS para solicitar que se de conformidad al trámite de solicitud de reconocimiento de pensión de la funcionaria	1. Presentación derecho de petición.	Derecho de petición	1	2011/11/02	2011/12/31	8.43	1
47	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIM	15 06 006	Hallazgo 31. Calidad de Archivo en las carpetas de los Contratos. Se evidencia que las carpetas contractuales de los contratos y convenios, no cuentan con información suficiente, completa. Hallazgo Administrativo.	Incumplimiento ley General de Archivos y acuerdos reglamentarios	Disponer en el Manual de Contratación que el Supervisor del contrato deberá llevar un archivo organizado de cada contrato que contenga los informes de ejecución previstos en el contrato, certificaciones y pagos o certificaciones de pago de seguridad social	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2011/11/11	2012/03/31	20.14	1
48	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIM	13 01 001	Hallazgo 32. Numeración de Contratos. Los contratos no cuentan con una numeración consecutiva y sistemáticamente que permita su identificación clara e inequívoca. Hallazgo Administrativo.	Debilidad en el control inherente al proceso.	Disponer en el Manual de Contratación que a partir del mes de enero de 2010 los nuevos contratos serán numerados	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2011/11/11	2011/12/31	7.14	1
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 100	Hallazgo 33. Supervisión de contratos. Se presentan debilidades en la supervisión de los contratos. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en el Art. Trigésimo Primero del Manual de Contratación	Diseñar un formato para verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago.	1. Diseñar formato.	Formato	1	2011/11/01	2012/03/30	21.43	1
50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 004	Hallazgo 34. Supervisión en pólizas. Los contratos revisados no cumplen con lo pactado respecto de la aprobación o aceptación por parte del supervisor de las pólizas exigidas. Hallazgo Administrativo.	Contraviniendo la cláusula de supervisión de los contratos.	Disponer en el Manual de Contratación que cuando el contrato prevea póliza de cumplimiento, su ejecución no podrá iniciarse hasta tanto se cuente con la póliza aprobada por el supervisor	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2011/11/11	2012/03/31	20.14	1
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 004	Hallazgo 35. Pactar, allegar pólizas después de la ejecución. FINAGRO pacta con los contratistas, allegar las pólizas que amparan los diferentes riesgos en la contratación, días o meses después de haber comenzado la ejecución, RS LTDA y Rafael Benítez Ospina. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo la norma general en el Artículo No. 1 del Decreto 4828 de 2008, que regula los mecanismos de cobertura de riesgos.	Disponer en el Manual de Contratación que cuando el contrato prevea póliza de cumplimiento su ejecución no podrá iniciarse hasta tanto se cuente con la póliza aprobada por el supervisor	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2012/02/11	2012/03/31	7.00	1
52	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 004	Hallazgo 36. Contratación temporales. El contrato con la empresa Personal Eficiente y Competente Cia. Ltda., PEC, suscrito en el 2008 por un valor indeterminado, tiene como objeto la contratación de personal temporal a FINAGRO, sin embargo dicho objeto no es preciso. Hallazgo Administrativo.	Evidenciándose falta de planeación y un diagnóstico preciso de las necesidades de personal.	Revisar el objeto del contrato en cuestión con el fin de ajustarlo a los requerimientos de FINAGRO. El procedimiento de "Selección" igualmente se ajustará con el propósito de aclarar las actividades adelantadas en la Dirección de Talento Humano respecto de este tema	1. La Directora de Talento Humano ajustará el procedimiento de "Selección" según lo requerido por la CGR.	Procedimiento ajustado	1	2011/10/31	2011/12/30	8.57	1
53	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 004	Hallazgo 36. Contratación temporales. El contrato con la empresa Personal Eficiente y Competente Cia. Ltda., PEC, suscrito en el 2008 por un valor indeterminado, tiene como objeto la contratación de personal temporal a FINAGRO, sin embargo dicho objeto no es preciso. Hallazgo Administrativo.	Evidenciándose falta de planeación y un diagnóstico preciso de las necesidades de personal.	Revisar el objeto del contrato en cuestión con el fin de ajustarlo a los requerimientos de FINAGRO. El procedimiento de "Selección" igualmente se ajustará con el propósito de aclarar las actividades adelantadas en la Dirección de Talento Humano respecto de este tema	2. La Secretaría General de FINAGRO revisará el objeto del contrato con el fin de hacer los ajustes correspondientes	Formato de contrato con ajuste, respecto al objeto	1	2011/10/31	2011/12/30	8.57	1
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 100	Hallazgo 37. Modificación al Manual de Contratación e Inaplicación de principios de Contratación Pública. La modificación permanente del Manual de Contratación va en contravía de los principios de la administración pública de la que hacen parte las sociedades de economía mixta. Hallazgo Administrativo con posible connotación Disciplinaria.	Lo anterior contraviene a que el 99.5% de la contratación suscrita por FINAGRO durante la vigencia 2010, se haya realizado por contratación directa la cual ascendió a \$45.481.7 millones, sin que el Fondo haga uso de las diferentes modalidades de contratación arriba mencionadas, sin una motivación objetiva para la escogencia del contratista	Modificar el Manual de contratación para dar mayor claridad a las causales de contratación directa, invitación privada e invitación pública	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2012/02/11	2012/03/31	7.00	1
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 014	Hallazgo 38. Contratación continuada. Desde el año 2007 y posteriores se ha suscrito la Orden de Servicios 2342089 y los contratos de fecha 26/05/2009 y 29/01/2010 con el sector Camino Gabán. Hallazgo Administrativo con posible connotación Disciplinaria.	Incumplimiento del Manual de Funciones - Descripción de Cargo	Cuando FINAGRO requiera la contratación de asesoría especializada, se hará para funciones distintas al personal del proceso que solicita el apoyo.	1. Enviar una comunicación a los directivos con esta directriz.	Comunicación	1	2012/01/01	2012/06/30	25.86	1

56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 100	Hallazgo 39. Incumplimiento afiliación del sistema riesgos profesionales Este Hallazgo es Administrativo con posible connotación Disciplinaria.	Incumplimiento lo establecido en el decreto 2600 de 2003.	Modificar el Manual de Contratación para disponer que el contratista que desee no afiliarse a ARP deberá manifestar que en ningún otro contrato con otra entidad se ha vinculado a ARP, en caso contrario deberá afiliarse.	1. Modificar el Manual de Contratación	Circular modificatoria del Manual de Contratación	1	2012/02/11	2012/03/31	7.00	1
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 014	Hallazgo 40. Ingreso Base de cotización pago seguridad social. Los documentos que soportan el pago del contrato suscrito con Camilo Galán García el 26 de mayo de 2009, cuentan con los visos buenos del supervisor, sin embargo incumple lo establecido en el parágrafo de la cláusula novena. Hallazgo Administrativo con probable connotación Disciplinaria.	Existen debilidades en el control y supervisión y se incumple lo establecido en el parágrafo de la cláusula novena del contrato.	Reportar a la respectiva EPS y Fondo de Pensiones del contratista Camilo Galán el valor de los pagos efectuados en el contrato objeto del hallazgo	1. Elaboración de comunicaciones a EPS y Fondo de Pensiones	Comunicación a Fondo de Pensiones y EPS	2	2011/11/01	2011/12/31	8.57	2
58	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 014	Hallazgo 41. Diferencia rubro disponibilidad FINAGRO pagó el contrato suscrito por Camilo Galán García el 26 de mayo de 2009, por un rubro presupuestal diferente al aprobado. Hallazgo Administrativo con connotación Disciplinaria.	Situación que refleja debilidades en los controles aplicados y en la supervisión de los contratos.	Inclusión de observaciones en las disponibilidades presupuestales para capacitación (ahora Reservas según hallazgo 46)	1. En la sección de observaciones, se incluirá una nota que aclare cuando un pago de capacitación corresponde al concepto de honorarios. La nota es: "Capacitación que se lleva por honorarios"	Nota	1	2011/11/30	2011/12/30	4.29	1
59	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 100	Hallazgo No. 42 Requisitos para pago Se incumple con los requisitos pactados en algunos contratos, c pago sin el lleno de los requisitos. Hallazgo Administrativo.	Situación que denota debilidades en la supervisión y control en la entidad.	Se verificarán las actas del Comité Directivo y se dejará copia en los respectivos contratos.	1. Verificar actas y generar informe del resultado .	Informe	1	2011/11/01	2011/11/15	2.00	1
60	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIM	14 02 014	Hallazgo No. 43. Retenciones mal aplicadas Se observan debilidades en el control interno contable, debido a que las retenciones practicadas no corresponden al establecido por la ley. Este es un Hallazgo Administrativo con connotación Disciplinaria.	Contraviniendo lo establecido en el artículo 1º del Decreto 260 de 2001.	Recordar a la profesional de la Dirección de Servicios Administrativos encargada del tema, el cuidado, atención y detalle con que debe desarrollarse esta actividad contable dada la importancia y los efectos que un error de esta naturaleza podría acarrear para FINAGRO, por posibles reclamaciones futuras por parte de contratistas	1. El Director de Servicios Administrativos enviará una comunicación al profesional encargado recordando el cuidado, atención y detalle con que debe desarrollarse esta actividad contable dada la importancia y los efectos que un error de esta naturaleza podría acarrear para FINAGRO por posibles reclamaciones futuras por parte de contratistas	Comunicación escrita	1	2011/10/31	2011/12/30	8.57	1
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIM	14 04 100	Hallazgo No. 44. Traslados Presupuestales Los traslados presupuestales no tienen firma de autorización del responsable que debe confirmar el movimiento, y del funcionario que debe reportar al área a la cual se realiza el traslado. Hallazgo Administrativo.	Situaciones que denotan debilidad en el control y seguimiento inherente al proceso.	Modificación del procedimiento de traslados presupuestales	• Revisión del reglamento • Modificación del procedimiento • Actualización de actividades • Diseño de formato de solicitud de traslado • Requerimiento de envío de solicitud impresa y firmada • Publicación de modificaciones • Socialización de los cambios	Procedimiento modificado	1	2012/01/02	2012/03/30	12.57	1
62	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIM	14 05 001	Hallazgo No. 45. En los Programas de Ejecución Presupuestal y de solicitudes de Disponibilidad, no se establecen controles internos y externos. Hallazgo Administrativo y reporte a la Superintendencia Financiera de estos hechos.	Contraviene las políticas y procedimientos contables numeral 7.6.1.1 - Políticas y Procedimientos, numeral 9, Autorización y Control de Documentos, de la circular 038 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Revisión y modificación de los procedimientos, para la inclusión de Controles	• Revisión de la documentación relacionada • Inclusión de los controles existentes • Publicación de las actualizaciones	Procedimiento modificado	1	2011/11/30	2011/12/31	4.43	1
63	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIM	18 02 100	Hallazgo No. 46. Procedimiento elaboración de presupuesto En el fujograma de "Disponibilidad Presupuestal" contempla la inclusión y vigencia futura a cargo del profesional IV, el término "vigencias futuras" no es coherente con el régimen presupuestal de FINAGRO. Hallazgo Administrativo.	Incumplimiento de lo establecido en el Manual de Presupuesto.	Revisión y modificación de los procedimientos,	Revisión de la documentación relacionada • Inclusión de los controles existentes • Publicación de las actualizaciones	Procedimiento modificado	1	2011/11/30	2011/12/31	4.43	1
64	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo No. 47. Disponible Se presentan partidas por conciliar de noviembre y diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a que en las consignaciones no se detalla nombre, número de deuda, o los datos de la obligación. SITUACIÓN QUE SE PRESENTA POR debilidad en el seguimiento inherente al proceso	Realizar control mensual respecto a las cuentas que no presenten movimiento durante tres meses consecutivos.	1. Chequeo mensual de cuentas bancarias y su movimiento y la que cumpla los tres (3) meses sin movimiento será reportada a la Vicepresidencia Financiera.	Correo electrónico	12	2011/11/01	2012/10/30	52.00	7
65	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo No. 47. Disponible Se presentan partidas por conciliar de noviembre y diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a que en las consignaciones no se detalla nombre, número de deuda, o los datos de la obligación. SITUACIÓN QUE SE PRESENTA POR debilidad en el seguimiento inherente al proceso	Realizar control mensual respecto a las cuentas que no presenten movimiento durante tres meses consecutivos.	2 Actualización del procedimiento de Conciliaciones Bancarias.	Procedimiento actualizado	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
66	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo No. 47. Disponible Se presentan partidas por conciliar de noviembre y diciembre de 2010. Hallazgo Administrativo.	Debido a que en las consignaciones no se detalla nombre, número de deuda, o los datos de la obligación. SITUACIÓN QUE SE PRESENTA POR debilidad en el seguimiento inherente al proceso	Realizar control mensual respecto a las cuentas que no presenten movimiento durante tres meses consecutivos.	3. Divulgación del Procedimiento modificado	Procedimiento Divulgado	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
67	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIM	1701009	Hallazgo No. 48. Cartera de Créditos. En el archivo de Excel enviado por la entidad "contratadora bases.xlsx" de las operaciones de Cartera de Redescuento, Sustitutiva y Agropecuaria, realizadas durante el año 2010, se determinaron deficiencias Hallazgo Administrativo.	Situaciones descritas se presentan debido a que la base de datos enviada a la CGR es incompleta, pues no detalla el capital y los intereses capitalizables de cada operación, pues no se realiza depuración a la información	Reportar saldos actualizados de operaciones capitalizables en forma detallada	1.Implementación del requerimiento. Solicitar a la Dirección de Tecnología detalle de valor inicial, interés y saldo con intereses capitalizados.	Requerimiento	1	2012/01/31	2012/05/31	17.29	1
68	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIM	1701009	Hallazgo No. 48. Cartera de Créditos. En el archivo de Excel enviado por la entidad "contratadora bases.xlsx" de las operaciones de Cartera de Redescuento, Sustitutiva y Agropecuaria, realizadas durante el año 2010, se determinaron deficiencias Hallazgo Administrativo.	Situaciones descritas se presentan debido a que la base de datos enviada a la CGR es incompleta, pues no detalla el capital y los intereses capitalizables de cada operación, pues no se realiza depuración a la información	Reportar saldos actualizados de operaciones capitalizables en forma detallada	2.Terminar el desarrollo del módulo de capitalizables en el aplicativo de cartera.	Módulo de capitalizables actualizado	1	2012/01/31	2012/05/31	17.29	1

69	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIM	1701009	Hallazgo No. 49. Aplicativo de Cartera En el aplicativo de cartera, figuran 4 usuarios activos según relación de ésta área, fuera del proceso, mientras que en la relación de tecnología no aparecen como usuarios del aplicativo. Hallazgo Administrativo.	Lo que denota debilidad en el control y seguimiento inherente al proceso	Actualización permanente de los usuarios	1. Dirección de Tecnología generará automáticamente cada mes el respectivo listado de usuarios	Reporte	12	2011/11/01	2012/10/30	52.00	8
70	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIM	1701009	Hallazgo No. 49. Aplicativo de Cartera En el aplicativo de cartera, figuran 4 usuarios activos según relación de ésta área, fuera del proceso, mientras que en la relación de tecnología no aparecen como usuarios del aplicativo. Hallazgo Administrativo.	Lo que denota debilidad en el control y seguimiento inherente al proceso	Actualización permanente de los usuarios	2. La Dirección de Cartera revisará el listado conforme a las novedades e informará a Tecnología su conformidad	Correo electrónico	12	2011/11/01	2012/10/30	52.00	8
71	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo No. 50. Conciliación Cartera – Contabilidad La Conciliación de Cartera de Cédulas no refleja claramente los saldos de las cuentas Categoría E. Hallazgo Administrativo.	Situación que denota falta de precisión en la presentación y clasificación de las operaciones	Que en el proceso de cierre de mes se genere automáticamente la Conciliación de saldos desde el aplicativo y que se envíe por correo electrónico a los encargados de esta conciliación con el formato GCA-FOR-018 y luego se oficiarán los saldos en todas las carteras	1. Implementación del requerimiento.	Informe	1	2012/01/31	2012/05/31	17.29	1
72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIM	1601100	Hallazgo No. 51. Propiedades Planta y Equipo – Inventarios En el análisis efectuado por la Comisión de la CGR, a la base de datos a diciembre 31 de 2010 del inventario de propiedad planta y equipo y a los informes de inventarios asignados a cada funcionario, y con base en la prueba física de inventario, se determinaron debilidades y diferencias. Hallazgo Administrativo.	Las anteriores situaciones contravienen lo establecido en la circular 038 numera 7.4 Principios del Sistema de Control Interno – 7.4.1 Autocontrol.	Verificar la depuración a la base de datos del aplicativo de Activos Fijos de la entidad que se constituye a su vez en el inventario de activos fijos del año 2011	1. Solicitar al Director de Servicios Administrativos un informe con destino a la Gerencia Administrativa en donde se actúe el estado de depuración y actualización de la base de datos del aplicativo de Activos Fijos (Inventario general de activos 2011)	Informe	1	2011/10/31	2011/11/30	4.29	1
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo No. 52. Ingreso al aplicativo activos fijos Como resultado de las pruebas de recorrido realizadas por la CGR, se determinaron debilidades. Hallazgo Administrativo.	Debido a que apoya ocasionalmente algunas actividades de causación de gastos o en ausencias temporales del responsable, este hecho permite el recibo, registro y orden de pago de los mismos	Ajustar el perfil de cargo del Auxiliar Administrativo al que se refiere el hallazgo, en el sentido de especificar que no podrá realizar simultáneamente causación de gasto de Activos Fijos y registro de los mismos en el aplicativo de Activos	1. El Director de Servicios Administrativos solicitará la modificación del perfil de cargo FUN-GSS-AU-001 según la observación de la CGR	Solicitud modificación de documentos (GMC-FOR-001) al perfil del cargo	1	2011/10/31	2011/12/30	8.57	1
74	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo No.53 Conciliación Activos Fijos – Contabilidad Se presentan debilidades. Hallazgo Administrativo.	Debido posiblemente a que el Fondo no ha establecido un procedimiento formal para las conciliaciones, incumpliendo el numeral 7.4 de la circular 038 de 2009, Principios del Sistema de Control Interno	Se ajustará el informe de conciliación de Activos Fijos según la observación hecha por la CGR. Adicionalmente, se verificará que los informes cuenten con las firmas de los responsables	1. El Director de Servicios Administrativos solicitará al Auxiliar Administrativo encargado de la conciliación, de común acuerdo con contabilidad hacer los ajustes mencionados en el informe	Informe conciliación del mes de octubre	1	2011/11/01	2011/11/30	4.14	1
75	FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIM	1704100	Hallazgo No.54. Otros Activos - Caja Menor Observación debilidades, adicionalmente en el Sistema de Gestión de calidad, no se evidenció en los procedimientos relacionados con la Gerencia Administrativa el correspondiente a los Arqueos de Caja Menor. Hallazgo Administrativo.	Contraviniendo lo establecido en la circular No. 001 de marzo 15 de 1999 y circular N. 001 de abril de 2007, Numeral 7 contraviniendo lo establecido en la circular No. 001 de marzo 15 de 1999 y circular N. 001 de abril de 2007.	Verificar la existencia y operatividad de la nueva circular de caja menor ajustada, así como de los formatos que acogen las observaciones de la CGR	1. El Director de Servicios Administrativos efectuará una revisión aleatoria al manejo dado a la caja menor por parte del custodio y reportará los resultados a la Gerencia Administrativa	Comunicación escrita	1	2011/10/31	2011/11/30	4.29	1
76	FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo No.55. Bienes Realizables y Recibidos en Pago En la relación suministrada de Bienes Recibidos en pago a Diciembre 31 de 2010, se presenta diferencia en la provisión frente a lo reflejado en la cuenta 1799 Provisión. Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se detalla un bien recibido de FIDUCOP, que tiempo se encuentra en el Informe de Bienes recibidos en Dación en pago a julio de 2010 elaborado por la Gerencia Administrativa, no obstante éste se encuentra provisionado al 100%.	Incluir en la relación de Bienes Recibidos en Pago los Bienes Realizables junto con sus provisiones.	1. Incluir en la relación anual de Bienes Recibidos en Pago los Bienes Realizables	Relación	1	2011/11/01	2012/03/31	21.57	1
77	FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIM	1804003	Hallazgo No.56. Valorizaciones En el informe entregado por la firma FIDEL S. CUELLAR CIA. LTDA. no se evidencia la vida útil remanente que se espera tenga el activo en condiciones normales de operación, incumpliendo lo establecido en el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, situación que dificulta tomar decisiones por no contar con la información requerida. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993,	1. Verificar que el informe entregado por la firma FIDEL S. CUELLAR CIA. LTDA. contenga la evidencia acerca de la vida útil remanente que se espera tenga el activo en condiciones normales de operación. 2. Solicitar en los próximos avales que esta información este incluida.	1. El Director de Servicios Administrativos informará por escrito a la Gerencia Administrativa acerca de la conformidad del informe mencionado según lo dispuesto por la CGR	Comunicación escrita	1	2011/10/31	2011/11/30	4.29	1
78	FILA_78	2 AVANCE ó SEGUIM	1801004	Hallazgo 57. Conciliación Nómina – Contabilidad Se carece de procedimiento formalmente establecido que garantice la consistencia y soportes de la conciliación. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, artículo 4 cualidades de la información contable.	Dentro del procedimiento nómina y seguridad social de la Dirección de Talento Humano, se establecerá el envío al área contable del memorando correspondiente, que incluya las dos columnas en que se registran el código y descripción de concepto de nómina	1. La Directora de Talento Humano solicitará la adición de esta actividad dentro del procedimiento mencionado	Procedimiento modificado	1	2011/10/26	2011/12/30	9.29	1
79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIM	1801100	Hallazgo 58. Manual de Políticas Contables FINAGRO no cuenta con un Manual formalmente establecido que recopile y describa las diferentes formas de desarrollar las actividades contables. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación. – Adecuada implementación del Sistema de Control Interno Contable y la circular 038 de 2009 en lo referente a la implementación.	Incluir en el Manual de Gestión Contable y Tributaria de FINAGRO, los aspectos del Manual de la Contraloría que no existen en el manual actual	Revisión y verificación en el Manual si existen los aspectos observados por la CGR, e incluir prácticas contables tales como tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación y exhibición de información contable, forma de conservación de libros y soportes, libros oficiales contables, fechas de presentación de información	Manual	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIM	1903007	Hallazgo 59. Manual de Comités Institucionales. Se determinó que la entidad no mantiene uniformidad en lo establecido en el Manual de Comités Institucionales. Esta situación se evidencia en el Manual de Riesgos y Tesorería SIR-MAN-002. Respecto a Comité Diario de Inversiones, Comité de Riesgos y Tesorería, Comité de Portafolio y Comité de Inversiones. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, artículo 4 cualidades de la información contable.	Unificar criterios del Manual de Riesgos y Tesorería y del Manual de Comités Institucionales.	1. Enviar comunicación a la OCI con copia a la Dirección de Riesgo solicitando las modificaciones y aclaraciones pertinentes a los comités de Portafolio y Riesgos y Tesorería. De igual forma solicitar el retiro del Comité Diario de Tesorería porque es un procedimiento incluido en el SIG. Adicionalmente, se solicitará aprobación a la Junta Directiva sobre las modificaciones mencionadas.	Comunicación	1	2011/11/01	2011/11/30	4.14	1

81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIM	1903007	Hallazgo 59. Manual de Comités Institucionales. En el Manual de Riesgos y Tesorería - SR-MAN-002, se establecen las siguientes instancias: Comité Diario de Inversiones, Comité de Riesgos y Tesorería, Comité de Portafolio y Comité de Inversiones, del seguimiento a las responsabilidades se determinó que la entidad no mantiene uniformidad - Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, artículo 4° cualidades de la información contable.	Unificar criterios del Manual de Riesgos y Tesorería y del Manual de Comités Institucionales.	2. Solicitar modificación al Manual de Comités Institucionales, según la aprobación de la Junta Directiva.	Manual de Comités Institucionales Actualizado	1	2011/12/01	2012/01/31	8.71	1
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIM	1801100	Hallazgo 60. Notas a los Estados Financieros La Nota 3 - Valorizaciones, no refleja el ajuste realizado en la cuenta, producto del avalúo técnico, ni los meses en que se efectuó dicho registro. Hallazgo Administrativo.	Incumpliendo lo establecido en Decreto 2649 de 1993 - Norma General sobre Revelación,	Incluir en las notas a los Estados Financieros - Valorizaciones la información relativa al avalúo técnico y su incidencia en los estados contables.	1. Incluir en las Notas a los Estados Financieros la información de avalúo técnico para la valorización de inmuebles.	Notas a los Estados Financieros	1	2012/01/01	2012/03/31	12.86	1
83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIM	1903005	Hallazgo 61. Circular 038 de 2009 Como resultado de la comparación entre la Circular 038, en su numeral 7 Sistema de Control Interno de la SPF, y lo establecido en el Manual de Comités Institucionales CM-MAN-001, se evidenció que en este último no se encuentra el Manual de Comités de Auditoría. Hallazgo Administrativo.	Se evidenció que en este último no se encuentra el Manual de Comités de Auditoría.	Identificar en el Manual de Comités Institucionales, lo relacionado con el Reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría.	1. Incluir e identificar en el Manual de Comités Institucionales El reglamento para el funcionamiento Comité de Auditoría, adoptado por FINAGRO, según lo solicita la SFC - C.E. 038 de 2009, numeral 7.7.2.3.	Manual de Comités Institucionales Actualizado	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIM	1804100	Hallazgo 62. Flujograma de actualización de activos En el Flujograma de Actualización de Activos Fijos - Dar de Baja a Activos Fijos y Arqueo de caja y valores, Procedimientos Contables, compra de Activos Fijos y Cuadre Diario de Tesorería, no se establecen controles internos y externo. Hallazgo Administrativo.	Lo que contraviene las políticas y procedimientos contables numeral 7.6.1.1 - Políticas y Procedimientos Contables, numeral 9, Autorización y Control de Documentos, de la circular 038 de 2009 de la SFC.	Verificar que los flujos gramas mencionados cuenten con controles	1. El Director de Servicios Administrativos verificará las modificaciones realizadas desde el mes de mayo de 2011 a los controles establecidos en el flujo grama	Procedimiento que contenga controles inherentes al proceso de actualización de activos.	1	2011/10/26	2011/12/30	9.29	1
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo 63. Cartera de Créditos Se presenta diferencia de \$68.602 millones entre el saldo registrado a 31 de Diciembre de 2010, en la cuenta Cartera de Créditos y la Base de Datos (CTFNCGRDCRMAEPREBF) Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta de depuración de los registros por parte del área de cartera.	Que en el proceso de cierre de mes se genere automáticamente la Conciliación de saldos desde el aplicativo y que se envíe por correo electrónico a los encargados de esta conciliación con el formato GCA-FOR-018 y luego se oficialicen los saldos en todas las carteras.	1. Modificar el procedimiento GCA-PRO-005 incluyendo el nombre de los archivos maestros que se deben utilizar para la conciliación.	Procedimiento modificado.	1	2011/10/01	2011/12/31	13.00	1
86	FILA_86	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo 63. Cartera de Créditos Se presenta diferencia de \$68.602 millones entre el saldo registrado a 31 de Diciembre de 2010, en la cuenta Cartera de Créditos y la Base de Datos (CTFNCGRDCRMAEPREBF) Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta de depuración de los registros por parte del área de cartera.	Que en el proceso de cierre de mes se genere automáticamente la Conciliación de saldos desde el aplicativo y que se envíe por correo electrónico a los encargados de esta conciliación con el formato GCA-FOR-018 y luego se oficialicen los saldos en todas las carteras.	2. Implementación del requerimiento para la automatización de la conciliación de saldos.	Aplicativo ajustado	1	2011/10/01	2011/11/30	8.57	1
87	FILA_87	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo 63. Cartera de Créditos Se presenta diferencia de \$68.602 millones entre el saldo registrado a 31 de Diciembre de 2010, en la cuenta Cartera de Créditos y la Base de Datos (CTFNCGRDCRMAEPREBF) Hallazgo Administrativo.	Debido a la falta de depuración de los registros por parte del área de cartera.	Que en el proceso de cierre de mes se genere automáticamente la Conciliación de saldos desde el aplicativo y que se envíe por correo electrónico a los encargados de esta conciliación con el formato GCA-FOR-018 y luego se oficialicen los saldos en todas las carteras.	3. Generación del reporte automático de conciliación mensual	Reporte de conciliación mensual	12	2011/10/05	2012/09/30	51.57	8
88	FILA_88	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo 64. Cuentas Contingencias - Otras Contingencias A diciembre 31 de 2010 no se registraron en Cuentas de Orden, los procesos en contra de FINAGRO por valor de \$41.457 millones. Hallazgo Administrativo.	Contraviendo lo establecido en el memorando interno Cierre Contable 2010, el Plan Contable Financiero de la Superintendencia Financiera y el Artículo 110 del Decreto 2649 de 1.993.	Verificar que en los estados financieros se esté incluyendo en las cuentas de orden los procesos judiciales	1. Verificación de los estados financieros	Memorando de verificación	1	2011/11/02	2012/03/31	21.43	1
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIM	17 01 007	Hallazgo 65. Integridad de la Base de Datos del Sistema Cartera Existe debilidad en la integridad de los datos, (veracidad, autenticidad, completitud) Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se está realizando la validación de los datos recibidos diariamente de cada uno de los intermediarios, quienes son los responsables de ingresar al sistema, la información del formato 126, el cual debe ser diligenciado completamente como lo indica el manual de diligenciamiento (Manual de Servicios-FINAGRO).	Que exista coherencia entre la información reportada por el intermediario financiero y FINAGRO	1. Requerimiento a la Dirección de Tecnología de informe con datos que presenten inconsistencia en la dirección, teléfono o nombres para reportar al intermediario financiero para su respectiva corrección.	Informe	1	2012/01/31	2012/05/31	17.29	1
90	FILA_90	2 AVANCE ó SEGUIM	17 01 007	Hallazgo 65. Integridad de la Base de Datos del Sistema Cartera Existe debilidad en la integridad de los datos, (veracidad, autenticidad, completitud) Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se está realizando la validación de los datos recibidos diariamente de cada uno de los intermediarios, quienes son los responsables de ingresar al sistema, la información del formato 126, el cual debe ser diligenciado completamente como lo indica el manual de diligenciamiento (Manual de Servicios-FINAGRO).	Que exista coherencia entre la información reportada por el intermediario financiero y FINAGRO	2. Definir sobre el formato 126 los campos obligatorios.	Requerimiento	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
91	FILA_91	2 AVANCE ó SEGUIM	17 01 007	Hallazgo 65. Integridad de la Base de Datos del Sistema Cartera Existe debilidad en la integridad de los datos, (veracidad, autenticidad, completitud) Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se está realizando la validación de los datos recibidos diariamente de cada uno de los intermediarios, quienes son los responsables de ingresar al sistema, la información del formato 126, el cual debe ser diligenciado completamente como lo indica el manual de diligenciamiento (Manual de Servicios-FINAGRO).	Que exista coherencia entre la información reportada por el intermediario financiero y FINAGRO	3. Solicitar a la Dirección de Tecnología para que el aplicativo de cartera valide los campos obligatorios.	Requerimiento	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1
92	FILA_92	2 AVANCE ó SEGUIM	17 01 007	Hallazgo 65. Integridad de la Base de Datos del Sistema Cartera Existe debilidad en la integridad de los datos, (veracidad, autenticidad, completitud) Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se está realizando la validación de los datos recibidos diariamente de cada uno de los intermediarios, quienes son los responsables de ingresar al sistema, la información del formato 126, el cual debe ser diligenciado completamente como lo indica el manual de diligenciamiento (Manual de Servicios-FINAGRO).	Que exista coherencia entre la información reportada por el intermediario financiero y FINAGRO	4. Ajustar aplicativo según requerimiento de la Dirección de Cartera.	Aplicativo ajustado	1	2011/11/15	2012/01/31	11.00	1

93	2 AVANCE ó SEGUIM	17 01 007	Hallazgo 65. Integridad de la Base de Datos del Sistema Cuera Existe debilidad en la integridad de los datos, (veracidad, autenticidad, completitud) Hallazgo Administrativo.	Debido a que no se está realizando la validación de los datos recibidos diariamente de cada uno de los intermediarios, quienes son los responsables de ingresar al sistema, la información del formato 126, el cual debe ser diligenciado completamente como lo indica el manual de diligenciamiento (Manual de Servicios-FINAGRO).	Que exista coherencia entre la información reportada por el intermediario financiero y FINAGRO	5. Informar a los Intermediarios Financieros respecto a los campos obligatorios.	Circular	1	2012/01/31	2012/02/28	4.00	1	FILA_93
94	2 AVANCE ó SEGUIM	22 02 100	Hallazgo 66. No se registró el proyecto, "SIT" en la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública - COINFO Incumpliendo con lo establecido en la ley 1341 de 2009 y la reglamentación dispuesta para las empresas de economía mixta que pertenecen a la administración pública. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria	Incumpliendo con lo establecido en la ley 1341 de 2009 y la reglamentación dispuesta para las empresas de economía mixta que pertenecen a la administración pública.	Verificar que el proyecto SIT se haya presentado ante el COINFO haciendo las salvedades sobre el origen de su financiación y la consideración de FINAGRO de que dicho trámite no aplica	1. Verificación de la presentación del proyecto a COINFO	Acta de verificación	1	2011/10/31	2011/12/31	8.71	1	FILA_94
95	2 AVANCE ó SEGUIM	22 02 100	Hallazgo 67. Planeación Actividades Proyecto SIT Existe atraso en el cumplimiento de la etapa II del proyecto Sistemas de Información SIT con respecto al cronograma aprobado por la Junta Directiva según Acta No. 186 del 26 de mayo de 2010. Hallazgo Administrativo.	La debilidad en la planeación de las actividades del proyecto y el incumplimiento del cronograma.	Iniciar la ejecución del nuevo cronograma aprobado por la junta directiva.	1. Elaborar un plan de acción y revisión mensual del cronograma.	Plan de acción	1	2011/11/02	2011/12/30	8.29	1	FILA_95
96	2 AVANCE ó SEGUIM	13 01 002	Hallazgo 68. Revisión de la cuenta Respecto de la información contenida en la Rendición de la Cuenta, en los formatos 5, 5 A y 5 B, se presentan discrepancias con la información suministrada por la entidad a la Comisión de Auditoría. Este es un Hallazgo Administrativo, y adicionalmente se tramitará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.	La información entregada por la entidad no es confiable, por debilidades en el control interno.	Verificación de la veracidad de la información de los formatos 5, 5A y 5B respecto a los contratos de Unión Temporal SYNAPISIS GLOBAL COLOMBIA, INP Ltda. y Eguerra, Barrera, Arriaga S.A.	1. Verificar la veracidad de la información de los formatos 5, 5A y 5B respecto a los contratos de Unión Temporal SYNAPISIS GLOBAL COLOMBIA, INP Ltda. y Eguerra, Barrera, Arriaga S.A. y emitir un informe sobre el particular	Informe	1	2011/11/02	2011/12/31	8.43	1	FILA_96
97	2 AVANCE ó SEGUIM		No se evidencia que de la información contenida en la Rendición de la Cuenta, en los formatos 5, 5 A y 5 B, se presentan discrepancias con la información suministrada por la entidad a la Comisión de Auditoría. Este es un Hallazgo Administrativo, y adicionalmente se tramitará la apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.	Falta de pronunciamientos argumentados a favor o en contra, respecto a las modificaciones realizadas por la CNCA, en los cuales manifiesta la conveniencia o inconveniencia de dichas modificaciones.	Se creará un cargo de asesor técnico entre cuyas responsabilidades se encuentre la de preparar estudios económicos y técnicos para soportar por parte de FINAGRO las propuestas que se sometan a consideración de la CNCA.	creación de un cargo de asesor técnico	Modificación Estructura Organizacional, Perfil de Cargo	1	2012/07/18	2012/09/28	10.29	0	FILA_97
98	2 AVANCE ó SEGUIM		FINAGRO, admr del FAG, amparó con garantías FAG créditos a medianos (MP) y grandes productores (GP) export, de conformidad con la reglamentación que de la normalidad vigente realizó la CNCA. Los GP obtuvieron 165 créditos (26.83%) del total aprobado por la LEC a MP y GP export y se beneficiaron del 80.42% de los recursos, amparados con garantías FAG Especial Export del 100%.	De acuerdo con el análisis relacionado y la exposición de los argumentos esgrimidos por la Entidad auditada y la CGR, se considera procedente que el Gobierno Nacional conozca la situación que fue generada por la interpretación normativa realizada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y su posterior reglamentación por parte de ésta.	Se pondrá en conocimiento del Gobierno Nacional la situación y se propondrá la expedición de un Decreto Reglamentario que precise los términos en los cuales el FAG continuará garantizando los créditos otorgados por los intermediarios financieros para desarrollar sus proyectos productivos	Comunicación dirigida al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Comunicación	2	2012/07/18	2012/09/28	10.29	0	FILA_98
99	2 AVANCE ó SEGUIM	1	Hallazgo N° 1- SPAR. Administrativo -Control y seguimiento de Finagro. Finagro no aplicó lo establecido en el artículo 14 de las resoluciones 4, 5 y 32 en donde se autorizó la realización de control y seguimiento permanente a las inversiones de la Línea Especial de Crédito para Exportadores.	Se genera con información presentada por los medios de comunicación sobre presuntas irregularidades ocurridas respecto a la entrega de créditos mediante línea especial al sector Exportador por el Banco Agrario	Antes del pago de un siniestro de una garantía de este programa se realizará una visita de control de inversión que será entregada a la Dirección de Garantías para su evaluación, conforme las normativas para ello establecidas.	1. Elaborar documento de normativa	Propuesta	1	2011/11/02	2012/03/28	21.00		FILA_99
100	2 AVANCE ó SEGUIM	2	Hallazgo N° 2- SPAR. Eliminación del límite de cuantía - Con presuntas connotaciones Penal y Disciplinaria. No existe una justificación técnica para que la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario hubiera eliminado el límite de cuantía para los créditos concedidos bajo la Línea Especial de Exportadores.	Se genera con información presentada por los medios de comunicación sobre presuntas irregularidades ocurridas respecto a la entrega de créditos mediante línea especial al sector Exportador por el Banco Agrario	Presentar a consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario un modelo o guía de justificación técnica de los proyectos de resolución	1. Elaboración propuesta de modelo o guía	Propuesto de modelo o guía para justificación técnicas de proyectos de resolución de la CNCA	1	2012/01/02	2012/12/31	52.00		FILA_100
101	2 AVANCE ó SEGUIM	3	Hallazgo N° 3- SPAR. Expedición de la Resolución 30 de 27 de agosto de 2008, sin tener justificación técnica y permitiendo que los créditos otorgados bajo la Línea Especial de Crédito, tuviera FAC Exportadores sin límite de monto. Con presuntas connotaciones Penal y Disciplinaria.	Se genera con información presentada por los medios de comunicación sobre presuntas irregularidades ocurridas respecto a la entrega de créditos mediante línea especial al sector Exportador por el Banco Agrario	Presentar a consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario un modelo o guía de justificación técnica de los proyectos de resolución	1. Elaboración propuesta de modelo o guía	Propuesto de modelo o guía para justificación técnicas de proyectos de resolución de la CNCA	1	2012/01/02	2012/12/31	52.00		FILA_101
													Auditoría 2011 - Plan Mejoramiento Vigencia Fiscal 2010 - La suscripción del Plan se realizó el 18 de Julio de 2012
													Auditoría 2011 - Plan Mejoramiento Vigencia Fiscal 2010 - La suscripción del Plan se realizó el 18 de Julio de 2012
													En proceso. Hallazgos generados de Denuncia SPAR - LINEA ESPECIAL DE CREDITO PARA EXPORTADORES. Informe No. 2011EE64475, Radicado el 24 de agosto 2011.
													Hallazgos generados de Denuncia SPAR - LINEA ESPECIAL DE CREDITO PARA EXPORTADORES. Informe No. 2011EE64475, Radicado el 24 de agosto 2011.
													Hallazgos generados de Denuncia SPAR - LINEA ESPECIAL DE CREDITO PARA EXPORTADORES. Informe No. 2011EE64475, Radicado el 24 de agosto 2011.

102	FILA_102	2 AVANCE ó SEGUIM	4	Halazgo N° 4- SIPAR. Cambio Circular Reglamentaria P22 del 21 de mayo de 2008. Eliminación Índice de Cobertura. Teniendo en cuenta que Finagro se extralimitó en sus funciones al expedir circulares dirigidas a los intermediarios financieros estableciendo criterios de evaluación que son posesión de los bancos. Presunto Disciplinario.	Se genera con información presentada por los medios de comunicación sobre presuntas irregularidades ocurridas respecto a la entrega de créditos mediante línea especial al sector Exportador por el Banco Agrario	Proponer a la Junta Directiva que en el reglamento de crédito FNAGRO se reitere que la evaluación financiera de los proyectos serán los establecidos en los manuales y reglamentos de los Intermediarios Financieros.	Presentar propuesta a la Junta Directiva.	Acta	1	2011/11/01	2012/06/01	30.43	1	Halazgos generados de Denuncia SIPAR - LINEA ESPECIAL DE CREDITO PARA EXPORTADORES. Informe No. 2011EE64475, Radicado el 24 de agosto 2011.
103	FILA_103	2 AVANCE ó SEGUIM	1201100	Halazgo 1- Vigencia 2009. Aprobación Crédito de Calificación Previa. Esta Comisión considera que existe una presunta inhabilidad en la aprobación del crédito de calificación previa a la empresa Almidones de Sucre S.A. Conlleva una presunta falta disciplinaria.	Deficiente aplicación del código de Ética y Conducta y los reglamentos internos de la entidad.	Modificar el código de ética para establecer que corresponderá a la Junta Directiva la calificación previa de solicitudes de redescuento de créditos de empresas en cuyo capital participen FNAGRO o FONDEFIN, directa o indirectamente.	1. Solicitar a la junta directiva la modificación del Código de ética	Modificación Código de Ética	1	2011/11/02	2012/03/31	21.43	1	Halazgo de la vigencia 2009
104	FILA_104	2 AVANCE ó SEGUIM	1704003	Halazgo 2- Vigencia 2009. Aplicación retroactiva de recursos. Finagro no cumple con los plazos estipulados en el Manual de Servicios en lo relativo a la aplicación del Instrumento ICR. Convocatoria disciplinaria para el Ministerio y la CNCA. Halazgo Administrativo.	Deficiencia o falta de rigor en la aplicación de la normatividad presupuestal por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Mantener informado semestralmente a la CNCA y MADR sobre las inscripciones vs. Recursos disponibles del ICR	1. Generar informes semestrales.	Informes	2	2012/01/01	2012/12/12	49.43	2	Halazgo de la vigencia 2009
105	FILA_105	2 AVANCE ó SEGUIM	220510	Halazgo 3- Vigencia 2009. Desagregación Medianos y Pequeños Productores. Finagro no diferencia los beneficiarios de los Proyectos de Crédito sujetos del ICR Halazgo Administrativo.	Escasa diferenciación en el tipo de los beneficiarios reales de los incentivos.	Preparar trimestralmente un informe que diferencie dentro de otros a los Medianos Productores y Grandes Productores.	1. Desagregar Medianos Productores y Grandes Productores los beneficiarios del ICR	Informes	4	2012/04/30	2012/12/31	35.00	1	Halazgo de la vigencia 2009 - El informe al 30 de junio de 2012 se presenta en el mes de Julio
106	FILA_106	2 AVANCE ó SEGUIM	1905001	Halazgo 4- Vigencia 2009. Consistencia en la relación de la Actividad y el Campo de Aplicación en ICR. Finagro no aplica de manera coherente la codificación establecida para las Actividades de los Créditos en los que se aplica el ICR y su correspondencia lógica con los Campos de Aplicación Halazgo Administrativo.	Posibles deficiencias en los aplicativos de software y/o en el sistema de información de la entidad.	Monitorear anualmente la base de ICR pagados (rubros vs. Actividad)	1. Analizar los casos en los que el rubro y la actividad son distintos. 2. Cuando se requiera se procederá a depurar la base de datos.	Informe	1	2012/04/01	2012/04/29	4.00	2	Halazgo de la vigencia 2009
107	FILA_107	2 AVANCE ó SEGUIM	1905001	Halazgo 5- Vigencia 2009. Consistencia Rubro Actividad- Línea Especial. Finagro no aplica de manera coherente la codificación establecida para las Actividades de los Créditos en los que se aplica la Línea Especial y su correspondencia lógica con los Campos de Aplicación Halazgo Administrativo.	Posibles deficiencias en los aplicativos de software y/o en el sistema de información de la entidad.	Monitorear anualmente la base de LEC (rubros vs. Actividad)	1. Analizar los casos en los que el rubro y la actividad son distintos. 2. Cuando se requiera se procederá a depurar la base de datos.	Informe	1	2012/04/01	2012/04/29	4.00	1	Halazgo de la vigencia 2009
108	FILA_108	2 AVANCE ó SEGUIM	1601003	Halazgo 6- Vigencia 2009. Foliación de Documentos. La CGR evidenció que las carpetas de los convenios y de los créditos de calificación previa, suministrados por la entidad, no se encuentran foliados, lo que genera el riesgo de no detectar oportunamente la falta, ausencia, sustracción o pérdida de documentos concernientes a la unidad documental. Halazgo Administrativo.	Deficiente aplicación de principios y disposiciones generales sobre gestión documental.	Se foliarán todas las carpetas de acuerdo con las Tablas de Reserwa Documental de FNAGRO.	1. Mantener actualizado el inventario de convenios y créditos con calificación previa y foliar los documentos inherentes.	Inventarios	2	2011/11/30	2012/10/31	48.00	2	Halazgo de la vigencia 2009
109	FILA_109	2 AVANCE ó SEGUIM	1506100	Halazgo 7. Vigencia 2009. Cargo de Coordinador de Gestión Documental. En visita de inspección realizada al área de Gestión Documental el día 25 de Febrero de 2010 se encontró documentación firmada como Coordinador de Gestión Documental, cargo que no existe en la estructura organizacional de FNAGRO. Halazgo Administrativo.	Deficiencia en la conformación de la planta de cargos de la entidad	Se verificará por parte de la OCI que la Profesional IV no este firmando como coordinadora de Gestión Documental.	1. Verificar y elaborar informe semestral.	Informes	2	2011/11/01	2012/07/30	38.86	1	Halazgo de la vigencia 2009
110	FILA_110	2 AVANCE ó SEGUIM	1404004	Halazgo 8. Vigencia 2009. El Contrato de Obra con A. 121 Arquitectura Ltda fue suscrito atendiendo al rigor precontractual establecido en el Manual de Contratación de FNAGRO, sin embargo para la suscripción del acta de liquidación se basa en un acta de recibo final de obra, la cual no presenta cuadro de cantidades de obra finales. Halazgo Administrativo.	Falta de rigor en la aplicación del Manual de Contratación de la Entidad	Identificar posibles incumplimientos respecto a la normatividad vigente inherente a la contratación y solicitar las acciones correctivas	1. Incluir en el Plan de Acción Anual de la Oficina de Control Interno la evaluación al Proceso de Contratación de FNAGRO.	Plan de Acción Anual	1	2011/12/01	2011/12/30	4.14	1	Halazgo de la vigencia 2009
111	FILA_111	2 AVANCE ó SEGUIM	1404004	Halazgo 9. Vigencia 2009. El Contrato de Obra con A. 121 Arquitectura Ltda fue suscrito atendiendo al rigor precontractual establecido en el Manual de Contratación de FNAGRO, sin embargo para la suscripción del acta de liquidación se basa en un acta de recibo final de obra, la cual no presenta cuadro de cantidades de obra finales. Halazgo Administrativo.	Falta de rigor en la aplicación del Manual de Contratación de la Entidad	Identificar posibles incumplimientos respecto a la normatividad vigente inherente a la contratación y solicitar las acciones correctivas	2. Ejecutar la Auditoría planeada y emitir informe	Informe	1	2012/03/30	2012/12/30	39.29	0	Halazgo de la vigencia 2009. La Auditoría sobre el subproceso de Contratación se programó para el mes de septiembre 2012.
112	FILA_112	2 AVANCE ó SEGUIM	1903005	Halazgo 10. Vigencia 2009. Contabilidad del Sistema de Control Interno Constable. Mediante las diferentes pruebas de auditoría se detectaron que existen falencias de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas. Halazgo Administrativo.	Falencias de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas, el flujo de información no es oportuno debido a que primero pasa por el jefe inmediato y después por la persona de enlace, diluyendo la entrega de información, por cuanto no se cuenta con un sistema integrado de información.	Verificación y monitoreo del procedimiento para la atención de visitas, solicitud de información y entrega de la misma a la CGR.	Para las vistas de la Contraloría - vigencia 2012, la Oficina de Control Interno verificará que las áreas involucradas cumplan con el procedimiento y sus controles adoptado por FNAGRO para tal fin.	Informe	1	2012/01/01	2012/05/30	21.43	1	Halazgo de la vigencia 2009

113	FILA_113	2 AVANCE ó SEGUIM	180100	Hallazgo 11. Vigencia 2009. Notas a los Estados Financieros. Las Notas a los Estados Contables no revelan amplia y suficientemente aspectos de las cuentas de Cartera de Vivienda, Diversas, Patrimonio, Capital Social, bienes recibidos en dación de pago. Hallazgo Administrativo.	Falta de aplicación del Instructivo 004 de 1996 de la CON	En la elaboración de las notas de los estados financieros se incluyó las revelaciones materiales correspondientes al desarrollo de la actividad propia de la entidad conforme a las normas de la SFC.	Realizar la lista de verificación con los aspectos solicitados por la SFC sobre el cual se efectuara la revisión de las notas.	Lista de chequeo	1	2012/01/31	2012/02/28	4.00	Hallazgo de la vigencia 2009
114	FILA_114	2 AVANCE ó SEGUIM	2202003	Hallazgo 14. Vigencia 2009. Consistencia de la Información Contable vs. Sistema de información. La información contenida en las bases de datos correspondientes a FAG y Cartera no es consistente con los saldos contables presentados por los responsables del proceso que generan la información. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información.	Realizar un cierre automático para cartera AGR y SUST.	1. Realizar un requerimiento a la Dirección de Tecnología.	Requerimiento	1	2011/11/30	2011/12/31	4.43	Hallazgo de la vigencia 2009. La acción sobre la estabilidad de Cartera. En lo relacionado con el FAG, queda solucionado con la actividad del hallazgo N° 16
115	FILA_115	2 AVANCE ó SEGUIM	2202003	Hallazgo 14. Vigencia 2009. Consistencia de la Información Contable vs. Sistema de información. La información contenida en las bases de datos correspondientes a FAG y Cartera no es consistente con los saldos contables presentados por los responsables del proceso que generan la información. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información.	Realizar un cierre automático para cartera AGR y SUST.	2. Ajustar el software	Software ajustado	1	2012/01/02	2012/01/30	4.00	Hallazgo de la vigencia 2009
116	FILA_116	2 AVANCE ó SEGUIM	2202003	Hallazgo No. 15 – Vigencia 2009. Depuración de Base Datos FAG reportada a un tercero. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información.	Revisar el desarrollo que mueve los certificados en 0 del maestro de certificados a la tabla de históricos.	1. Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	Informe	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	Hallazgo de la vigencia 2009
117	FILA_117	2 AVANCE ó SEGUIM	2202003	Hallazgo No. 16 – Vigencia 2009. Certificados FAG pagados por mayor valor. Al analizar la base de datos que contiene la información de garantías del FAG, se evidenció la existencia de certificados cancelados por mayor valor. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información.	Complementar la automatización de los aplicativos involucrados con el FAG, en lo relacionado con capitalización de intereses y otros conceptos, considerando lo informado por la Contraloría General de la República.	1. Terminar el desarrollo del modulo de capitalizables en el aplicativo de cartera.	Módulo	1	2011/11/01	2012/02/20	15.86	Hallazgo de la vigencia 2009
118	FILA_118	2 AVANCE ó SEGUIM	2202003	Hallazgo No. 16 – Vigencia 2009. Certificados FAG pagados por mayor valor. Al analizar la base de datos que contiene la información de garantías del FAG, se evidenció la existencia de certificados cancelados por mayor valor. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información.	Complementar la automatización de los aplicativos involucrados con el FAG, en lo relacionado con capitalización de intereses y otros conceptos, considerando lo informado por la Contraloría General de la República.	2. Realizar un requerimiento al área de TI considerando esta modificación en el aplicativo del FAG.	Solicitud de desarrollo de software	1	2011/11/01	2012/02/20	15.86	Hallazgo de la vigencia 2009
119	FILA_119	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo No. 18 – Vigencia 2009. Depuración Cartera. La Cuenta Cartera presenta incóndumbe en cuantía de \$10.290.0 millones, originada en la diferencia entre los saldos reflejados en el Balance General y la base de datos del Sistema (Backup). Hallazgo Administrativo.	Falta de actualización oportuna de la base de datos del sistema, debido a que se efectúan los ajustes manualmente.	Requerimiento al área de tecnología	1. Envió requerimiento	Requerimiento	1	2011/11/11	2011/12/30	7.00	Hallazgo de la vigencia 2009
120	FILA_120	2 AVANCE ó SEGUIM	1801002	Hallazgo No. 18 – Vigencia 2009. Depuración Cartera. La Cuenta Cartera presenta incóndumbe en cuantía de \$10.290.0 millones, originada en la diferencia entre los saldos reflejados en el Balance General y la base de datos del Sistema (Backup). Hallazgo Administrativo.	Falta de actualización oportuna de la base de datos del sistema, debido a que se efectúan los ajustes manualmente.	Requerimiento al área de tecnología	2. Implementación del requerimiento.	Pruebas	1	2012/01/02	2012/03/30	12.57	Hallazgo de la vigencia 2009
121	FILA_121	2 AVANCE ó SEGUIM	2202001	Hallazgo No. 19 – Vigencia 2009. Aplicación FAG – TI. Al analizar la Base de Datos de FAG 2007 a 2009, se evidencian debilidades: 1. Saldo de numeración 2. 26 registros con número de Certificado cero (0) y 3. La aplicación FAG no actualiza el valor inicial de la garantía en aquellos créditos donde se capitalizan los intereses. Hallazgo Administrativo.	Falta de controles oportunos que permitan determinar situaciones anormales en el proceso de la información, día a día, resaltando el hecho de que es un proceso automático y sus datos son tomados del sistema de cartera por medio de una interfase	Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	1. Revisar el algoritmo que genera los consecutivos.	Acta de Revisión	1	2011/11/15	2011/12/31	6.57	Hallazgo de la vigencia 2009
122	FILA_122	2 AVANCE ó SEGUIM	2202001	Hallazgo No. 19 – Vigencia 2009. Aplicación FAG – TI. Al analizar la Base de Datos de FAG 2007 a 2009, se evidencian debilidades: 1. Saldo de numeración 2. 26 registros con número de Certificado cero (0) y 3. La aplicación FAG no actualiza el valor inicial de la garantía en aquellos créditos donde se capitalizan los intereses. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información. Falta de controles oportunos que permitan determinar situaciones anormales en el proceso de la información, día a día, resaltando el hecho de que es un proceso automático y sus datos son tomados del sistema de cartera por medio de una interfase	Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	2. Revisar el desarrollo que mueve los certificados en 0 del maestro de certificados a la tabla de históricos.	Acta de Revisión	1	2011/11/15	2011/12/31	6.57	Hallazgo de la vigencia 2009
123	FILA_123	2 AVANCE ó SEGUIM	2202001	Hallazgo No. 19 – Vigencia 2009. Aplicación FAG – TI. Al analizar la Base de Datos de FAG 2007 a 2009, se evidencian debilidades: 1. Saldo de numeración 2. 26 registros con número de Certificado cero (0) y 3. La aplicación FAG no actualiza el valor inicial de la garantía en aquellos créditos donde se capitalizan los intereses. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información. Falta de controles oportunos que permitan determinar situaciones anormales en el proceso de la información, día a día, resaltando el hecho de que es un proceso automático y sus datos son tomados del sistema de cartera por medio de una interfase	Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	3. Terminar el desarrollo del modulo de capitalizables en el aplicativo de cartera.	Requerimiento aprobado por el usuario	1	2011/11/01	2012/02/20	15.86	Hallazgo de la vigencia 2009

124	FILA_124	2 AVANCE ó SEGUIM	2202001	Hallazgo No. 19 – Vigencia 2009. Aplicación FAG – TI. Al analizar la Base de Datos de FAG 2007 a 2009, se evidenciaron debilidades: 1. Salto de numeración 2. 26 registros con número de Certificado cero (0) y 3. La aplicación FAG no actualiza el valor inicial de la garantía en aquellos créditos donde se capitalizan los intereses. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información. Falta de controles oportunos que permitan determinar situaciones anormales en el proceso de la información, día a día, resaltando el hecho de que es un proceso automático y sus datos son tomados del sistema de cartera por medio de una interfase	Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	4. Realizar un requerimiento al área de TI considerando esta modificación en el aplicativo del FAG.	Requerimiento	1	2012/02/28	2012/03/15	2.29	1	Hallazgo de la vigencia 2009
125	FILA_125	2 AVANCE ó SEGUIM	2202001	Hallazgo No. 19 – Vigencia 2009. Aplicación FAG – TI. Al analizar la Base de Datos de FAG 2007 a 2009, se evidenciaron debilidades: 1. Salto de numeración 2. 26 registros con número de Certificado cero (0) y 3. La aplicación FAG no actualiza el valor inicial de la garantía en aquellos créditos donde se capitalizan los intereses. Hallazgo Administrativo.	Debilidades y desactualización que se detecta en los software aplicativos y sistemas de información. Falta de controles oportunos que permitan determinar situaciones anormales en el proceso de la información, día a día, resaltando el hecho de que es un proceso automático y sus datos son tomados del sistema de cartera por medio de una interfase	Verificar y certificar el correcto funcionamiento.	5. Desarrollar requerimiento para el aplicativo del FAG.	Requerimiento aprobado por el usuario	1	2012/03/15	2012/06/30	15.29	1	Hallazgo de la vigencia 2009
126	FILA_126	2 AVANCE ó SEGUIM	1202002	HALLAZGO No. 9- Vigencia 2008. Incumplimiento de los términos de aprobación del ICR. Solicitudes de aplicación del ICR que cumplen requisitos, presentadas por los intermediarios financieros ante FINAGRO presentan mora en su trámite del orden de 3 y 4 meses sin que exista respuesta alguna al respecto incumpliendo lo establecido en la normatividad interna de la entidad.	Como el cuestionamiento básicamente se concreta en los términos de respuesta frente al trámite de los Incentivos a la Capitalización Rural, es de anotar que dicha circunstancia obedece a una fuerza mayor o caso fortuito.	Modificar el aplicativo e-FUICC para que genere alertas tempranas cuando se van a cumplir los términos de aprobación de ICR.	1. Solicitar a la Dirección de Tecnología la modificación del software.	Requerimiento a Tecnología	1	2011/11/01	2011/11/15	2.00	1	Hallazgo de la vigencia 2008
127	FILA_127	2 AVANCE ó SEGUIM	1202002	HALLAZGO No. 9- Vigencia 2008. Incumplimiento de los términos de aprobación del ICR. Solicitudes de aplicación del ICR que cumplen requisitos, presentadas por los intermediarios financieros ante FINAGRO presentan mora en su trámite del orden de 3 y 4 meses sin que exista respuesta alguna al respecto incumpliendo lo establecido en la normatividad interna de la entidad.	Como el cuestionamiento básicamente se concreta en los términos de respuesta frente al trámite de los Incentivos a la Capitalización Rural, es de anotar que dicha circunstancia obedece a una fuerza mayor o caso fortuito.	Modificar el aplicativo e-FUICC para que genere alertas tempranas cuando se van a cumplir los términos de aprobación de ICR.	2. Ajustar el aplicativo e-FUICC de acuerdo a solicitud del Proceso de Incentivos	Requerimiento con entrega del aplicativo para inicio de pruebas.	1	2011/11/20	2012/02/02	10.57	1	Hallazgo de la vigencia 2008
128	FILA_128	2 AVANCE ó SEGUIM	1202002	HALLAZGO No. 9- Vigencia 2008. Incumplimiento de los términos de aprobación del ICR. Solicitudes de aplicación del ICR que cumplen requisitos, presentadas por los intermediarios financieros ante FINAGRO presentan mora en su trámite del orden de 3 y 4 meses sin que exista respuesta alguna al respecto incumpliendo lo establecido en la normatividad interna de la entidad.	Como el cuestionamiento básicamente se concreta en los términos de respuesta frente al trámite de los Incentivos a la Capitalización Rural, es de anotar que dicha circunstancia obedece a una fuerza mayor o caso fortuito.	Modificar el aplicativo e-FUICC para que genere alertas tempranas cuando se van a cumplir los términos de aprobación de ICR.	3. Realizar las pruebas pertinentes para garantizar que las alertas generadas por el sistema e-FUICC son atendidas y autorizar paso a producción.	Documento con autorización de paso a producción.	1	2012/02/25	2012/03/10	2.00	1	Hallazgo de la vigencia 2008
129	FILA_129	2 AVANCE ó SEGUIM	1202100	HALLAZGO No. 8- Vigencia 2008. Indicadores de Gestión Créditos Asociativos. FINAGRO no tiene diseñados indicadores de gestión que permitan evaluar la efectividad de la herramienta de créditos asociativos.	Esta situación obedece a deficiencias de planeación en la entidad	Hacer seguimiento a la meta establecida para el 2011 y presentar propuesta para el 2012.	1. Hacer seguimiento y monitoreo	Informe	1	2011/11/01	2011/12/31	8.57	1	Hallazgo de la vigencia 2008. Gubernamental (Modalidad Especial. Incentivos a Créditos Asociativos)